

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUEVEFRUIT S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los uno (1) días del mes de Febrero del dos mil trece (2013), en las oficinas de la compañía ubicadas en Urb San Felipe s/n Mz 126 Edificio San Antonio Piso 1, ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, siendo las 10:00 horas, se reúne el ciento por ciento (100%) de los accionistas de **QUEVEFRUIT S.A.**, con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Asiste a esta Junta el siguiente capital suscrito y pagado:

Nombre del Accionista	Capital Suscrito a la fecha \$ USD	Capital Pagado a la fecha \$ USD
GONZALO LEON	\$ 780,00	\$ 780,00
ROXANA MURILLO	\$ 20,00	\$ 20,00
TOTAL	\$800,00	\$800,00

Por resolución de la Junta General de Accionistas, preside la reunión el señor GONZALO FERNANDO LEON ROMERO y actúa como Secretario Ad-hoc, la señorita Victoria Villegas

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal de Accionistas. El Gerente General declara instalada la Junta.

A continuación el Gerente General expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO NIIF DE LA EMPRESA AL 1 DE ENERO DEL 2011 DE SU PERIODO DE TRANSICIÓN.

ADOPCION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA QUEVEFRUIT S.A. AÑO 2012

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. El Gerente General declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

**Punto Único del Orden del Día.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO REPORTADO BAJO NEC AL PATRIMONIO NIIF DE LA EMPRESA AL 1 DE ENERO DEL 2011 DE SU PERIODO DE TRANSICIÓN.
ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF
APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA QUEVEFRUIT S.A.**

Toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que habiendo conversado con los accionistas, acerca de los cambios que la empresa realizó por la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES, y que según la Resolución # SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el registro oficial # 566 del 28 de octubre del 2011 en su artículo octavo se estableció que las compañías del tercer grupo calificadas como PYMES elaborarán obligatoriamente la conciliación del patrimonio NEC al patrimonio NIIF al 1 de enero del 2011.

Por lo anteriormente expuesto, a la fecha de transición (1de Enero de 2011), debe presentarse un Estado de Situación Financiera de apertura conforme a las NIIF, lo que incluye reclasificaciones y ajustes de cuentas contables, y por ende una conciliación del Patrimonio neto.

Una vez realizada la exposición por parte del Gerente General, mociona que conocida las cifras de ajustes y reclasificaciones de las cuentas contables, se proceda a aprobar la conciliación del Patrimonio neto reportado bajo NEC al Patrimonio NIIF al 1 de enero del 2011.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2012 han sido los primeros elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial

No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

Los accionistas son informados que la empresa Quevefruit S.A. no ha tenido movimiento por lo que sus Saldos en los Estados Financieros se mantiene

Punto Único del Orden del Día

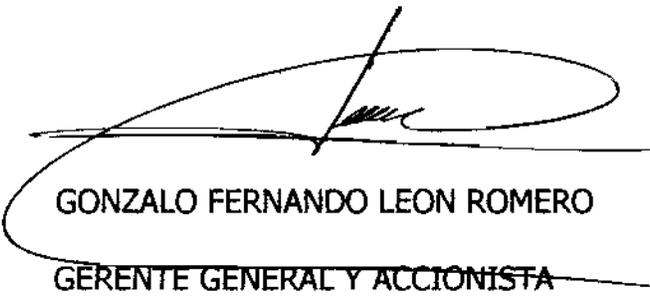
Se procede a tomar votación, y el orden del día es aprobado en forma unánime.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 10:00 horas el Gerente General concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

Una copia del Acta de la Junta.

A las 11:00 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas anotados al inicio de la Junta. El Secretario da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Gerente General declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los socios, el Gerente General y el Secretario que certifica.



GONZALO FERNANDO LEON ROMERO

GERENTE GENERAL Y ACCIONISTA



VICTORIA VILLEGAS CASTRO

SECRETARIO



ROXANA ELIZABETH MURILLO PLAS

ACCIONISTA